



**Universidad José  
Carlos Mariátegui**

VICERRECTORADO DE  
INVESTIGACIÓN  
Instituto de Investigación

## **I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – UJCM**



**I Concurso de Financiamiento  
de Proyectos de Investigación**

UJCM - 2015

**BASES DEL CONCURSO**

**2015**



## **BASES DEL CONCURSO**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

La Universidad José Carlos Mariátegui, según estatuto institucional, tiene la finalidad de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística. El Vicerrectorado de Investigación a través del Instituto de Investigación y en el marco de cumplimiento de sus funciones, Organiza el **“I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación”**, para el año 2015, con la finalidad de fomentar, estimular y difundir la investigación científica en la Universidad José Carlos Mariátegui.

La Universidad José Carlos Mariátegui en cumplimiento a su estatuto, tiene destinado un fondo para investigación de un monto no mayor al 2% del presupuesto anual institucional; Asimismo El Vicerrectorado de Investigación en su Plan Operativo 2015, destina un fondo de S/ 150,000.00 para financiar proyectos de investigación de alto impacto y previa evaluación.

La convocatoria es en el ámbito de la Universidad José Carlos Mariátegui, pudiendo participar: docentes, estudiantes y egresados de las escuelas profesionales de las facultades y programas de post grado de la universidad. Existen dos categorías:

- ✓ Docentes: se financiarán 14 o más trabajos de investigación
- ✓ Estudiantes y Egresados: se financiarán 2 trabajos de investigación

Se financiarán 2 proyectos o más hasta cubrir el presupuesto de S/. 20,000.00 nuevos soles por cada Área de investigación en la categoría docentes:

1. Derecho y Ciencias Políticas
2. Financiero, Económico y Empresarial
3. Educación y Pedagogía
4. Ingeniería y Tecnologías
5. Arquitectura
6. Ciencias Biológicas y Ambientales
7. Ciencias de la Salud y Psicología

En la categoría Estudiantes y Egresados se financiarán dos (02) proyectos, en la modalidad de Beca. Los estudiantes que logren calificar y ganar el concurso se les otorgarán una beca de investigación, dicha beca consiste en que la Universidad pagará los honorarios de su asesor metodológico y asesor estadístico. Participan también en las 7 áreas de investigación establecidas en el Reglamento de Investigación e la Universidad.



## Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

Las Bases son de distribución gratuita y buscan orientar a los investigadores interesados para la formulación y presentación de sus proyectos, así como en los criterios de evaluación.

### **II. PROPÓSITO**

1. Seleccionar y financiar catorce (14) proyectos de investigación ganadores, por Áreas de Investigación en correspondencia a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Investigación.
2. Seleccionar y financiar dos (02) proyectos de investigación ganadores de 02 becas de investigación para estudiantes, para tesis universitaria para optar su título profesional universitario.
3. Los temas de investigación deberán ser acordes a la problemática regional o nacional y las 7 áreas de investigación, en cualquiera de las líneas de investigación establecidas.
4. Podrán presentarse temas transversales y que generalmente son abordados por equipos multidisciplinarios, en los cuales se aborda la problemática que podría involucrar más de un ámbito de estudio específico (Unidad Académica) y que por su amplia envergadura podría ser de interés institucional.

### **III. OBJETIVOS:**

- a) Incentivar la investigación enfocada principalmente en la resolución de un problema del entorno institucional universitario, local o regional.
- b) Promover la investigación interdisciplinaria de problemas cuya solución repercuta en el bienestar institucional, local o regional.
- c) Difundir los resultados de la Investigación, a través de la Revista Científica "C&TD" – UJCM, en el ámbito regional, nacional e internacional.

### **IV. PARTICIPANTES**

4.1 Podrán participar en el presente Concurso:

4.1.1 Docentes:

- a) Como Integrantes de Grupos de Trabajo Científico, pueden ser docentes nombrados o contratados de la universidad José Carlos Mariátegui y deberán obligatoriamente integrar a por lo menos 3 estudiantes como aprendices o semilleros.
- b) Como investigador responsable del proyecto de investigación dirigiendo o asesorando Semillero de Investigación para tesis universitaria.
- c) Podrán presentarse en forma individual docentes nombrados o contratados.



Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

- d) No hay límite para inclusión de más participantes en el trabajo de investigación, independientemente de su procedencia u orientación profesional.

4.1.2 Estudiantes de Escuelas Profesionales o programas de post grado:

- a) Estudiantes de las Escuelas Profesionales de las facultades, que estén cursando los últimos años de carrera, desde el IX ciclo, en forma individual u organizada.
- b) Alumnos organizados en círculos de investigación asesorados por un docente investigador interno o externo.
- c) El docente asesor que auspicia al estudiante o estudiantes será el responsable de la rendición del informe de la ejecución del proyecto.
- d) Como integrantes en grupos de trabajos científicos en calidad de auxiliares o aprendices.

4.1.3. Egresados de Escuelas Profesionales

- a) Egresados de las Escuelas Profesionales de las facultades, que no tengan el título profesional, podrán participar en forma individual con un proyecto para obtener su título profesional.
- b) No hay límite para inclusión de más participantes en el trabajo de investigación, independientemente de su procedencia u orientación profesional.
- c) Los Grupos de Trabajo Científico con temas multidisciplinarios adscribirán sus proyectos a la Unidad de Investigación de la facultad del Investigador Principal, quien la conducirá.

## **V. REQUISITOS**

### **5.1 De las condiciones de los participantes:**

Los participantes docentes deben reunir las siguientes condiciones:

- El Docente debe tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier dedicación y categoría y haber dictado como mínimo un (01) curso de tres (03) créditos en cualquiera de los últimos semestres incluyendo el semestre en el que se abre la convocatoria y también un mínimo de un (01) curso de tres (03) créditos en cualquiera de los dos semestres anteriores a éstos.

Los participantes estudiantes deben reunir las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad.
- Ser alumnos matriculados regulares en la Universidad de la UJCM en cualquiera de sus especialidades de pre y pos grado, cursando, como mínimo doce créditos.
- No tener pendiente ningún curso por tercera vez.
- No encontrarse laborando ni realizando prácticas pre-profesionales en la Universidad José Carlos Mariátegui.



Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

- Pueden trabajar individualmente o en un grupo compuesto hasta por cuatro alumnos (no es necesario que pertenezcan a una misma facultad o carrera).
- El trabajo de investigación es de tesis universitaria para obtener título profesional u otros grados.

Los participantes egresados deben reunir las siguientes condiciones:

- No haber optado el título profesional con el proyecto de tesis que presenta.
- Haber egresado con un periodo no mayor de 2 años, por tanto sólo participan egresados del año 2012 en adelante.
- El proyecto de investigación es una tesis universitaria para obtener su título profesional u otros grados.

**5.1 De los documentos a presentar:**

Los documentos a presentar para docentes son los siguientes:

- Ficha de inscripción al concurso, debidamente llenado **con letra Imprenta** y con tilde si fuera el caso. (*Anexo N°01*)
- Declaración Jurada de autoría del investigador(es), significando que el trabajo de investigación es de elaboración propia y no viola derechos de autor. (*Anexo N°02*)
- Declaración Jurada del Investigador(es) en el que comprometan su participación activa en el concurso, durante el periodo que demande su realización. (*Anexo N°03*)
- Presentar el Informe de Investigación en formato impreso, en sobre manila, cuatro (04) copias debidamente firmadas en cada página por el investigador(es), y en medio magnético (CD-ROM).
- Currículum Vitae no documentado del docente investigador(es). (máximo 2 hojas por persona)

Los documentos a presentar para estudiantes y egresados son los siguientes:

- Ficha de inscripción al concurso, debidamente llenado **con letra Imprenta** y con tilde si fuera el caso. (*Anexo N°04*)
- Declaración Jurada de autoría del investigador(es), significando que el trabajo de investigación es de elaboración propia y no viola derechos de autor. (*Anexo N°05*)
- Declaración Jurada del Investigador(es) de conocimiento y cumplimiento de bases. (*Anexo N°06*)
- Presentar el Proyecto de Investigación en formato impreso, en sobre manila, cuatro (04) copias debidamente firmadas en cada página por el investigador(es), y en medio magnético (CD-ROM).



Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

## VI. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se llevarán a cabo del 04 de mayo al 25 de mayo del 2015 en las oficinas del Instituto de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui u oficinas del Vicerrectorado de Investigación en la calle Arequipa N° 282 (2do piso).

Nota.- Para la inscripción, los formatos de los anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, y 06 estarán disponibles para descargar en la Página Web del Vicerrectorado de Investigación, en el siguiente enlace:

<http://investigacion.ujcm.edu.pe/herramientas-para-investigadores>

## VII. DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

La subvención al Proyecto de Investigación podrá cubrir los siguientes gastos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>1.- Equipos de Laboratorio</b>	
1.1.- Equipos para pruebas, ensayos de laboratorio.	Los procesos de compra de equipos de laboratorio serán vía oficina de logística de la UJCM, los cuales al término de su uso, quedarán como propiedad de la Escuela Profesional de la Facultad.
<b>2.- Materiales, insumos y servicios</b>	
2.1.- Materiales e insumos para las actividades del proyecto.	Para cada proyecto, según su naturaleza, habrá un conjunto de materiales, insumos cuya necesidad deberá justificarse en términos de validación de la metodología y sus resultados. Estos deben estar detallados con unidad de medida, cantidad y código de catálogo. (para insumos o materiales de laboratorios)
1.2.- Servicios	Por desplazamiento del investigador y de apoyos (pasajes, envíos, movilidad local y servicios para análisis de muestras)
<b>3.- Asesorías Especializadas</b>	
3.1.- Asesoría Estadística	Únicamente se financia el asesoramiento estadístico más no el metodológico, y no podrá ser mayor al 20% del presupuesto del proyecto.
<b>4.- Otros gastos elegibles</b>	Se podrá financiar también los gastos por compra de útiles de escritorio, impresión, textos especializados.

Para cada ganador existirá tres (03) momentos de desembolsos para fines de monitoreo del avance de los informes, los cuales serán de manejo público:

- La primera armada del 40% se entregará a la firma del contrato.
- La segunda armada del 30% con la evaluación favorable del informe del avance académico y económico del Proyecto.



Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

c) La tercera armada del 30% con la evaluación favorable del informe final. Para la primera entrega del financiamiento, los investigadores ganadores habrán firmado el contrato de compromisos y otros, para garantizar la presentación del informe final de investigación y artículo científico según formatos de anexos 8 y 9.

Para el segundo desembolso, se debe contar con el informe de evaluación favorable del avance académico y económico del Proyecto, por el Jefe del Instituto de Investigación, para el mismo, el investigador responsable debe presentar el informe de avance al 70% y de tener observaciones estas deben ser superadas en el plazo establecido.

La entrega final se realiza previo informe final de la investigación y artículo científico con opinión favorable del Jefe del Instituto de Investigación. El informe debe ser entregado en sobre manila, cuatro (04) copias debidamente firmadas en cada página por el investigador(es), y en medio magnético (CD-ROM).

Respecto a las compras: en el caso de que la adquisición sea del Ítem (1) Equipos de Laboratorio, el desembolso puede ser hasta 80% o más, el cual debe estar claramente establecido en el proyecto.

La Universidad José Carlos Mariátegui, implementa la supervisión y monitoreo de las investigaciones financiadas a cargo de la Jefatura del Instituto de Investigación está facultada para exigir la restitución parcial o total de los recursos otorgados en el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Investigador Responsable, según reglamento de investigación de la universidad.

La ejecución del Proyecto tendrá una duración máxima de doce (12) meses calendario.

El monto asignado cubrirá el presupuesto de la investigación, establecido por el investigador(es) hasta un monto máximo de Diez Mil Nuevos Soles (10 000.00 Nuevos Soles) por cada proyecto ganador, de acuerdo al Informe de la comisión y acuerdos de las partes (UJCM-Investigador).

Para el financiamiento a estudiantes y egresados, el monto asignado cubrirá los gastos de asesor estadístico y metodológico, cuyo monto máximo será de S/ 400.00 por cada asesor y por proyecto ganador.

### **VIII. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

Los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses incluidos el cierre del mismo, el tiempo de ejecución del proyecto deberá estar sustentado técnicamente con la metodología y plan de actividades.



Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

El financiamiento con Recursos No Reembolsables (RNR) que otorgará la UJCM será de S/ 10, 000.00 nuevos soles como máximo para docentes y S/800.00 nuevos soles para estudiantes y egresados, por cada proyecto de investigación, cantidad que representará el 100% del costo total del proyecto, no cubre honorarios del investigador.

#### **XI. RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO**

El Equipo técnico del proyecto está conformado por:

- a) El Investigador Principal
- b) Equipo de apoyo del investigador (si la postulación no es individual)

El monto financiado no cubrirá por ningún motivo, honorarios del investigador(es), asesor metodológico u otras asesorías, siendo exclusivamente para lo dispuesto en el numeral VII de estas bases.

Los investigadores participantes, a elección propia, al momento de su inscripción en el concurso pueden acreditarse como investigadores de la Universidad, para lo cual deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 63°, 64° y 67° del Reglamento de Investigación.

#### **X. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

El Esquema de Proyecto de Investigación contendrá como mínimo lo que estipula el Reglamento de Investigación de la universidad. Ver Anexos 08 y 09

#### **XI. DEL JURADO DEL CONCURSO**

Los jurados se determinarán por Facultad. Constituido por 4 miembros:

- a) Vicerrector(a) de Investigación quien lo presidirá
- b) Jefe del Instituto de Investigación.
- c) 02 profesionales de reconocida trayectoria en el impulso de la investigación. La designación de los 02 profesionales integrantes del jurado evaluador será a propuesta del Vicerrector de Investigación.

Los miembros del Jurado Evaluador serán acreditados, por el Rector a propuesta del Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui.

#### **XII. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

- a. La Oficina del Instituto de Investigación elevará al Jurado Evaluador correspondiente los expedientes presentados hasta la fecha fijada en el Cronograma.
- b. La calificación de proyectos de investigación se realizara con la metodología establecida en el Reglamento de Investigación. Ver anexo 10
- c. Tendrán puntaje extra de 02 puntos, sobre la calificación del jurado, los docentes que, en su trabajo de investigación involucren a estudiantes o egresados.



Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

- d. El Jurado evaluará los expedientes en el plazo comprendido. Según cronograma
- e. El concurso puede ser declarado desierto, en las áreas donde los proyectos de evaluación no alcance un mínimo de 50% de calificación, si así lo considera el jurado. En este supuesto el monto de financiamiento no se acumulará para años posteriores.
- f. El fallo del Jurado es inapelable.

### **XIII. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Los Jefes de las Unidades de Investigación de cada facultad en coordinación con el Instituto de Investigación, tendrá las siguientes funciones:

- a) Difusión de la Convocatoria en la Facultad
- b) Facilitar la entrega de bases a los postulantes en su facultad.
- c) Evaluación de avances o informes de ejecución a Decanato respectivo y Vicerrectorado de Investigación.
- d) Supervisión de resultados finales
- e) Organización de presentación pública de resultados.

Los Jefes de las Unidades de investigación recibirán asesoría para el seguimiento y supervisión de la ejecución del proyecto.

### **XIV. DEL CRONOGRAMA**

La Convocatoria se realizará anualmente estableciéndose como calendario de la siguiente manera:

<b>Facultades</b>	<b>Difusión</b>	<b>Recepción</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Publicación de resultados</b>
Cs. Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	04 de mayo al 25 de mayo 2015	25 de mayo al 05 de junio del 2015	08 de junio al 12 de junio del 2015	15 de junio del 2015
Ingeniería				
Cs. de la Salud				

- Plazo de ejecución de proyectos: 6 a 12 meses
- Presentación de ganadores: EN CEREMONIA OFICIAL

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Primera Disposición: Las Bases de Concurso no se contraponen al Reglamento de Investigación institucional: <http://investigacion.ujcm.edu.pe/documentos-oficiales>

Segunda Disposición: Los ganadores del concurso de financiamiento, que cumplan con acreditarse como investigador de la universidad y hayan culminado la ejecución de



**Universidad José Carlos  
Mariátegui**

VICERRECTORADO DE  
INVESTIGACIÓN  
Instituto de Investigación

Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

su proyecto antes del encuentro científico anual, podrán participar en el Premio a la Investigación e Innovación Tecnológica de la Universidad José Carlos Mariátegui "EL AMAUTA INVESTIGADOR" 2015.

Última Disposición: Cualquier aspecto no contemplado en la presente base será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui.



**ANEXO 01**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Fecha de Inscripción: \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES**

1. Nombres	<input type="text"/>
2. Apellidos	<input type="text"/>
3. N° D.N.I.	<input type="text"/>
4. Edad / Sexo	Edad: _____ Femenino: ( ) Masculino : ( )
5. Teléfonos	Casa: _____ Trabajo: _____ Celular: _____
6. E-mail	<input type="text"/>
7. Domicilio	<input type="text"/>
8. Ubicación	Dist.: _____ Prov.: _____ Dpto.: _____

**DATOS PROFESIONALES**

9. Facultad de Procedencia	<input type="text"/>
10. Escuela de Procedencia	<input type="text"/>
11. Profesión	<input type="text"/>
12. Lugar donde obtuvo el Título Profesional	<input type="text"/>
13. Condición	Docente ordinario: ( ) Docente contratado: ( )
14. Postgrado alcanzado	<input type="text"/>
15. Centro de trabajo fuera de la UJCM	<input type="text"/>

**DATOS DE C&T**

16. N° de investigaciones realizadas a la fecha	<input type="text"/>
17. N° de investigaciones realizadas en la UJCM	<input type="text"/>
18. N° indizaciones	<input type="text"/>

**DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

19. Título del P.I.	<input type="text"/>
20. Condición del P.I.	Individual ( ) Colectivo ( )
21. Área de Investigación	<input type="text"/>
22. Línea de Investigación	<input type="text"/>

**NOTA:** Para ser llenado por el investigador o investigadores docentes.



**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA**

**A: Instituto de Investigación - Vicerrectorado de Investigación  
Universidad José Carlos Mariátegui.**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con  
DNI N°: \_\_\_\_\_ docente \_\_\_\_\_ de la  
Escuela Profesional de \_\_\_\_\_ de la Facultad  
de \_\_\_\_\_ Sede \_\_\_\_\_.

Por el presente dejo constancia de ser el autor(a) del Proyecto de Investigación  
titulado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, que  
presento para el "I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación  
– UJCM, 2015".

Dejo constancia que el uso de marco teórico, inclusión de opiniones, citas,  
textos e imágenes es de mi absoluta responsabilidad, quedando la UJCM  
exenta de toda obligación, en caso de atentar contra la ley de propiedad  
intelectual y derechos reservados.

Autorizo, en forma gratuita, a la UJCM utilizar este material para publicaciones  
en la Revista científica de la Universidad.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre: .....

DNI N°: .....



**ANEXO Nº 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA**

Yo,.....identificado(a) con DNI N°: .....  
con domicilio real actual en:  
Dirección: .....  
Departamento: ..... Provincia: ..... Distrito: .....  
Teléfono: ..... Celular: ...../  
Centro Laboral\*.....  
Cargo/Ocupación: .....  
Teléfono de trabajo: .....Anexo: .....  
E-mail personal: ..... E-mail institucional: .....

Declaro bajo juramento que respecto a mí mismo(a):

Docente: .....  
Escuela Profesional: .....  
Facultad: .....  
Sede/Sub-sede/Oficina de Enlace: .....

- 1.- Que, cumpliré con participar activamente en el "I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM, 2015", durante el tiempo que se demande mi participación
- 2.- Que, de ser finalista ganador, cumpliré con la presentación del Informe Final de Investigación y artículo científico en los plazos establecidos.
- 3.- Declaro conocer el contenido de las Bases del "I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación, UJCM - 2015.
- 4.- Que cumpliré con la firma del contrato con la UJCM para el financiamiento, así como todo lo establecido en las bases.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre: .....  
DNI N°: .....

\* Centro Laboral distinto de la UJCM



**ANEXO Nº 04**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Fecha de Inscripción: \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES**

1. Nombres	<input type="text"/>
2. Apellidos	<input type="text"/>
3. N° D.N.I.	<input type="text"/>
4. Edad / Sexo	Edad: _____ Femenino: ( ) Masculino : ( )
5. Teléfonos	Casa: _____ Trabajo: _____ Celular: _____
6. E-mail	<input type="text"/>
7. Domicilio	<input type="text"/>
8. Ubicación	Dist.: _____ Prov.: _____ Dpto.: _____

**DATOS ACADÉMICOS**

9. Escuela de Procedencia	<input type="text"/>
10. Facultad de Procedencia	<input type="text"/>
11. Sede/Sub-sede	Moquegua ( ) Ilo ( ) Oficina de enlace: _____
12. Condición	Estudiante: ( ) Egresado: ( )
13. Código	<input type="text"/>
14. Ciclo	<input type="text"/>

**DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

15. Título del Proyecto	<input type="text"/>
16. Condición del Proyecto	Individual: ( ) Colectivo: ( )
17. Equipo de Investigación	1.- 2.- 3.-
18. Área de Investigación*	<input type="text"/>
19. Línea de Investigación*	<input type="text"/>

**NOTA:** Para ser llenado por el investigador o investigadores estudiante y egresados.

\*Revisar la página Web. <http://investigacion.ujcm.edu.pe/herramientas-para-investigadores>



**ANEXO Nº 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA**

**A: Instituto de Investigación - Vicerrectorado de Investigación  
Universidad José Carlos Mariátegui.**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a)  
con DNI N°: \_\_\_\_\_ estudiante ( ) / egresado ( ) de  
la Escuela Profesional de \_\_\_\_\_ con código  
N° \_\_\_\_\_, de la Facultad de \_\_\_\_\_  
Sede/Sub-sede/Oficina de enlace: \_\_\_\_\_.

Por el presente declaro bajo juramento ser el autor(a) del Proyecto de  
Investigación titulado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, que presento para el I  
Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM, 2015”.

Dejo constancia que el uso de marco teórico, inclusión de opiniones, citas,  
textos e imágenes es de mi absoluta responsabilidad, quedando la UJCM  
exenta de toda obligación, en caso de atentar contra la ley de propiedad  
intelectual y derechos reservados.

Autorizo, en forma gratuita, a la UJCM utilizar este material para publicaciones  
en la Revista científica de la Universidad.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre: .....  
DNI N°: .....



**ANEXO Nº 06**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE BASES**

Yo,.....identificado(a) con DNI N°: .....  
con domicilio real actual en:  
Dirección: .....  
Departamento: ..... Provincia: ..... Distrito: .....  
Teléfono: ..... Celular: ...../  
Centro Laboral:.....  
Cargo/Ocupación: .....  
Teléfono de trabajo: .....Anexo: .....  
E-mail personal: ..... E-mail institucional: .....

Declaro bajo juramento que respecto a mí mismo(a):

Estudiante ( ) / Egresado ( ): .....  
Escuela Profesional: .....  
Facultad: .....  
Sede/Sub-sede/Oficina de Enlace: .....

- 1.- Que, cumpliré con lo dispuesto en las bases del "I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación, UJCM - 2015.
- 2.- Que, de ser finalista ganador, cumpliré con la presentación del Informe Final de Investigación y Artículo Científico en los plazos establecidos.
- 3.- Declaro conocer el contenido de las Bases del "I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación, UJCM - 2015.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre: .....  
DNI N°: .....



**ANEXO N° 07**

**Esquema del proyecto de investigación**

**DATOS**

- 1.1. Título tentativo (con indicación del ámbito espacial y temporal)
- 1.2. Área de Investigación
- 1.3. Autor o grupo investigador

**II. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

- 2.1. Descripción de la Realidad Problemática
- 2.2. Definición del problema
- 2.3. Objetivo de la Investigación
- 2.4. Justificación e importancia de la investigación
- 2.5. Variables
- 2.6. Hipótesis de la Investigación

**III. MARCO TEÓRICO**

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Marco conceptual

**IV. MÉTODO**

- 4.1. Tipo de investigación
- 4.2. Diseño de investigación
- 4.3. Población y muestra
- 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- 4.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- 4.6. Validez de los instrumentos de investigación

**V. DATOS**

- 5.1. Recursos humanos requeridos
- 5.2. Bienes y servicios requeridos
- 5.3. Cronograma de actividades
- 5.4. Fuentes de financiamiento y presupuesto

**VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

**VII. ANEXOS**

**VIII. ÍNDICE TENTATIVO DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN**



**ANEXO N° 08**

**Esquema del Informe de Investigación**

PORTADA  
RESUMEN  
ABSTRACT  
INDICE  
Cuadro de tablas y figuras  
INTRODUCCIÓN

**CAPITULO I: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN**

- 1.1. Descripción de la Realidad Problemática
- 1.2. Definición del problema
- 1.3. Objetivo de la Investigación
- 1.4. Justificación y limitaciones de la investigación
- 1.5. Variables
- 1.6. Hipótesis de la Investigación

**CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Marco conceptual

**CAPITULO III: DISEÑO MÉTODOLÓGICO**

- 3.1. Tipo de investigación
- 3.2. Diseño de investigación
- 3.3. Población y muestra
- 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- 3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- 3.6. Validez de los instrumentos de investigación

**CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

- 4.1. Presentación de resultados
- 4.2. Contrastación de Hipótesis
- 4.3. Discusión de Resultados

**CAPITULO V:**

- 5.1. Conclusiones
- 5.2. Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA  
ANEXOS



## ANEXO 09

### ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

El artículo científico tiene la siguiente estructura:

- I. Título
  - II. Autor/es (lugar de trabajo y cargos que desempeñan)
  - III. Resumen y *abstract*
  - IV. Introducción
  - V. Material y métodos
  - VI. Resultados
  - VII. Discusión
  - VIII. Conclusiones
- Referencias bibliográficas

1. **Título:** debe contener en esencia el problema que está planteando, ser claro y preciso. Consta de 10 a 15 palabras, en caso de ser muy largo utilizar un subtítulo conciso. Su redacción puede ser toda en mayúscula o colocar la primera en letra mayúscula y el resto en minúsculas.
2. **Autor/es:** son los autores quienes deciden el orden de aparición y quien será el autor corresponsal.
3. **Resumen y *abstract*:** debe contener en forma escueta todas las partes del trabajo en un promedio de 200 a 500 palabras. Al final debe colocar las palabras clave en español, *abstract* y *keywords* en inglés.
4. **Introducción:** el autor debe procurar que todo el trabajo forme una unidad desde el inicio hasta el final, coherente y relacionado. En esta parte se expone el planteamiento y definición del problema, los objetivos, y las hipótesis, de ser el caso.
5. **Material y métodos:** es la descripción del diseño de la investigación, población y muestra; instrumentos y procedimientos de recolección de los datos, procesamiento y análisis de datos.
6. **Resultados:** se expondrá los resultados obtenidos en tablas o cuadros, en forma clara siguiendo una secuencia lógica.
7. **Discusión:** en esta parte el autor podrá comparar, discutir y argumentar sus resultados con el de otros autores. De esta discusión se originarán puntos de partida para nuevas investigaciones. Aquí debe incluirse todas las referencias bibliográficas que han servido para el marco de discusión.
8. **Conclusiones:** deberán ser redactados en forma clara y concisa.
9. **Referencias bibliográficas:** deben aparecer solamente las referencias bibliográficas utilizadas por el autor en la realización de la investigación utilizando el estilo Vancouver.



## **ANEXO 10**

### **GUIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO**

#### **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN-UJCM**

##### **NOMBRE DEL PROYECTO:**

Favor argumentar en un anexo las afirmaciones y/o la crítica constructiva con rigor académico en la evaluación del proyecto.

**1. Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia:**

¿Está formulada claramente la pregunta, en el contexto del problema a cuya solución se contribuirá con la ejecución del proyecto?

¿Hay una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como la justificación de la necesidad de la investigación en función del desarrollo de la región, del país o de su pertinencia a nivel mundial?

**2. Marco teórico:**

¿El investigador se ubica en el estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial), identifica las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto?;

¿Con fundamento en investigaciones previas, contribuirá con probabilidades de éxito, a la solución o comprensión del problema planteado?

**3. Los objetivos:** Muestran una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver?

¿Son alcanzables con la metodología propuesta?

**4. Metodología Propuesta:**

¿Está presentada en forma organizada y precisa para alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos?

¿Se detallan los procedimientos, técnicas, diseño estadístico, simulaciones, ensayos y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación?

**5. Resultados/Productos esperados:**

Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada. Se proponen acciones para transferir los resultados, para que éstos puedan ser apropiados por la sociedad.

**6. Calidad del grupo:**

Detallar sobre la trayectoria del grupo de investigación y en particular de la capacidad y trayectoria del investigador principal o responsable de la Investigación. Experiencia en publicaciones en revistas indexadas u otros.

**7. Bibliografía:**

¿Es completa y actualizada?

¿Correctamente elaborada desde el punto de vista de la presentación formal?

¿Tiene pertinencia con el tema?



Bases de I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2015

**DICTAMEN FINAL DEL EVALUADOR**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL:**

**NOTA:** Considera usted que se identifica claramente en la propuesta y que se describe un Proyecto de investigación científica y/o desarrollo tecnológico e innovación:

Si

No  En este caso defina porqué.

**RECOMENDACION FINAL**

Aprobado sin necesidad de ajustes

Aprobado, sujeto a las correcciones o precisiones solicitadas por el evaluador

El proyecto requiere la reestructuración en parte(s) fundamental(es), por lo tanto se recomienda presentarlo en próxima convocatoria.

**TABLA DE CALIFICACION DE CRITERIOS**

**(Necesario para poder priorizar la adjudicación de los recursos)**

<b>CRITERIOS</b>	<b>Calificación (De 1 a 10 cada criterio)</b>
1. Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia	
2. Marco teórico	
3. Los objetivos	
4. Rigor metodológico (metodología propuesto)	
5. Resultados/Productos esperados	
6. Calidad del grupo	
7. Bibliografía	
8. Valor científico o humanístico del resultado	
<b>TOTAL PUNTOS (máximo 80)</b>	

Firma:

Fecha:

\* **Nota:** Favor devolver la evaluación con el proyecto y los anexos antes de Quince (15) días calendario